ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	110-13-4-064-2026
OTROSÍ	No. 1
FECHA SUSCRIPCIÓN:	26 de enero del 2026
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como psicóloga en la secretaría de salud del municipio de Guacarí, mediante el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la salud pública y la atención psicosocial, en el marco del proyecto correspondiente, código BPIN 2024763180036
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($16.680.000) MCTE incluido IVA
VALOR OTRO SÍ:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($8.340.000) MCTE incluido IVA
PLAZO:	Hasta el 30 de abril de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO OTROSÍ:	Hasta el 30 de junio de 2026.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUACARI.
NIT:	891.380.089-7
DOMICILIO:	Calle 4 # 8-16 Guacarí-Valle
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONOR ABADIA BENITEZ
C.C. No.	38.852.714 expedida en Buga, Valle
CONTRATISTA:	EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
C.C. No.:	1.114.454.020 expedida en Guacarí,Valle.
DOMICILIO:	Calle 3 # 8 -13, Guacari –Valle
SUPERVISIÓN (E):	JHON JAIRO MONTENEGRO LÓPEZ
C.C. No.:	6.139.928

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES Y/O EVIDENCIAS
1. Dirigir, coordinar e implementar el funcionamiento del Centro de Escucha durante la ejecución del contrato, incluyendo su operación fija y la implementación de un (1) Centro de Escucha Itinerante en un microterritorios del municipio, elaborando informes mensuales y un informe final consolidado de gestión, cobertura y resultados.	En cumplimiento a la obligación de dirigir, coordinar e implementar el funcionamiento del Centro de Escucha Itinerante "Tu Voz Cuenta, Juntos Transformamos", la contratista llevó a cabo cuatro intervenciones en modalidad grupal durante el periodo contractual, orientadas a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de factores protectores, la prevención de riesgos psicosociales y el desarrollo de procesos comunitarios de sensibilización y participación social en diferentes entornos del municipio de Guacarí. La primera intervención se desarrolló el día 23 de abril de 2026 en la Institución Educativa Carmen Arsayuz de Saavedra, ubicada en el corregimiento de Canangua, mediante la implementación de la estrategia lúdico-pedagógica denominada "Botiquín del Cuidado", en articulación con el componente de Salud Mental del PIC Departamental, en el marco de la conmemoración del Mes de la Niñez y la Estrategia Brújula. La actividad estuvo dirigida a aproximadamente 31 niñas y niños de básica primaria, desarrollándose desde un enfoque diferencial por curso de	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	vida, ajustando las metodologías y contenidos a las características cognitivas, emocionales y sociales propias de la infancia. La jornada tuvo como propósito fortalecer prácticas de autocuidado, bienestar emocional y hábitos de vida saludable mediante estrategias simbólicas y participativas que facilitaran el aprendizaje significativo. Durante la intervención se abordaron temáticas relacionadas con hidratación, regulación emocional, buen trato, convivencia, hábitos saludables y gestión emocional, utilizando recursos pedagógicos como el “Jarabe de la Vida”, la “Vacuna del Buen Trato”, ejercicios de respiración consciente y la construcción de la “Botella de la Calma”. A nivel metodológico, la intervención favoreció la participación activa de los niños y niñas mediante actividades experienciales, corporales y reflexivas, evidenciándose apropiación positiva de los contenidos trabajados y adecuada comprensión de los mensajes orientados al cuidado físico, emocional y social. Así mismo, se identificó una alta receptividad frente a las estrategias lúdicas implementadas, las cuales facilitaron procesos de expresión emocional, interacción grupal y fortalecimiento de habilidades de autorregulación. Desde el componente analítico, se resalta la pertinencia de continuar implementando estrategias de promoción de salud mental en contextos educativos rurales, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento temprano de	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	factores protectores, habilidades socioemocionales y prácticas de convivencia saludable en la infancia. La segunda intervención se desarrolló el día 30 de abril de 2026, en el marco de la segunda sesión de la Mesa de Participación de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes del municipio de Guacarí, mediante el taller psicoeducativo denominado “Lo que inhalas también decide tu futuro”, orientado a la prevención del vapeo adolescente. Esta actividad se realizó en articulación con el componente de Salud Mental del PIC Departamental y en atención a solicitud realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, reconociendo la necesidad de fortalecer procesos preventivos frente al incremento del uso de dispositivos electrónicos de vapeo en población adolescente. Posterior al desarrollo de las actividades institucionales programadas para el espacio de participación social, se generó un espacio psicoeducativo dirigido a 16 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las instituciones educativas José Celestino Mutis, Juan Pablo II, Pedro Vicente Abadía, Liceo Mis Primeras Huellas, Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra y José Ignacio Ospina. Participaron 6 niñas y 10 niños entre los 10 y 17 años. Así mismo, se contó con la participación de 13 adultos pertenecientes a entidades e instituciones como ICBF, Secretaría de Desarrollo Social y directivos de instituciones educativas, de	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	los cuales participaron 5 hombres y 8 mujeres entre los 27 y 59 años. La intervención se desarrolló desde un enfoque diferencial por curso de vida, reconociendo las particularidades emocionales, cognitivas y sociales presentes durante la adolescencia, así como la influencia de factores asociados a presión social, necesidad de aceptación grupal y construcción identitaria en la toma de decisiones relacionadas con conductas de riesgo. Durante el desarrollo metodológico se implementaron estrategias participativas orientadas a explorar conocimientos previos, desmontar mitos asociados al vapeo y fortalecer habilidades para la vida relacionadas con pensamiento crítico, autoestima, autonomía y toma de decisiones conscientes. La metodología experiencial permitió una participación activa y reflexiva de los asistentes, evidenciándose interés significativo frente a los contenidos abordados y disposición para analizar críticamente las dinámicas de normalización social del vapeo presentes en entornos escolares y juveniles. A nivel analítico, se identificó que gran parte de los participantes asociaban inicialmente el vapeo con prácticas de bajo riesgo o aceptación social, situación que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias preventivas tempranas frente a esta problemática emergente. Posteriormente al desarrollo del componente psicoeducativo y audiovisual,	

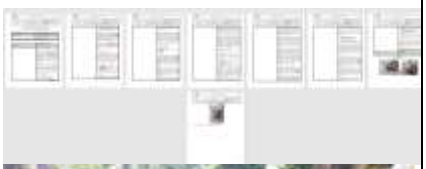
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	se evidenció mayor comprensión frente a las afectaciones neuropsicológicas, respiratorias y emocionales asociadas al consumo de dispositivos electrónicos de nicotina, así como reflexiones orientadas al cuidado de la salud mental, el proyecto de vida y la autonomía frente a la presión grupal. La tercera intervención se desarrolló el día 14 de mayo de 2026 en el parque principal del municipio de Guacarí, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco de la conmemoración del Mes de la Afrocolombianidad, mediante la experiencia comunitaria denominada "Raíces que hablan: reconociendo nuestra identidad afrocolombiana". La actividad se desarrolló mediante un stand interactivo comunitario orientado al fortalecimiento del reconocimiento étnico-cultural, la participación comunitaria y la promoción del bienestar emocional desde enfoques culturalmente sensibles y de salud mental comunitaria. Participaron aproximadamente 10 mujeres afrodescendientes pertenecientes a población juvenil y vinculadas a procesos culturales y comunitarios del municipio, incluyendo representantes del reinado Señorita Cimarrón. La intervención se desarrolló desde un enfoque diferencial étnico-racial, de género y comunitario, reconociendo la importancia de la identidad cultural como factor protector de la salud mental, la autoestima	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	colectiva y el sentido de pertenencia social. A través de metodologías participativas, vivenciales y simbólicas, se promovieron espacios de diálogo, reconocimiento identitario y reflexión colectiva alrededor de elementos representativos de la cultura afrocolombiana. Durante el desarrollo de la actividad se trabajaron ejercicios de reconocimiento cultural mediante tarjetas ilustradas, conversatorios participativos e interacción con elementos simbólicos relacionados con tradiciones afrodescendientes, permitiendo abordar aspectos asociados a memoria ancestral, resistencia cultural y validación positiva de las raíces étnicas. A nivel analítico, se identificó interés significativo de las participantes frente al fortalecimiento de conocimientos relacionados con historia afrocolombiana, tradiciones ancestrales y apropiación cultural. Así mismo, se evidenció que, aunque existía reconocimiento emocional positivo hacia las raíces afrodescendientes, persistían vacíos conceptuales frente al significado histórico y simbólico de diversos elementos culturales, situación que permitió generar reflexiones orientadas a la preservación de saberes ancestrales y fortalecimiento identitario. La cuarta intervención se desarrolló el día 14 de mayo de 2026 en el parque principal del municipio de Guacarí, mediante una campaña comunitaria de escucha, orientación y prevención del consumo de	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	sustancias psicoactivas dirigida a adolescentes y jóvenes pertenecientes a las instituciones educativas Pedro Vicente Abadía y Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra. La actividad contó con la participación de 10 adolescentes y jóvenes entre los 10 y 18 años, correspondientes a 8 hombres y 2 mujeres. La intervención se desarrolló desde un enfoque diferencial por curso de vida y promoción de la salud mental, priorizando estrategias de escucha activa, participación espontánea y análisis reflexivo de las dinámicas de consumo presentes en contextos escolares y comunitarios. Durante el conversatorio participativo se exploraron conocimientos previos frente a sustancias psicoactivas, identificándose un amplio nivel de familiaridad de los adolescentes con dinámicas de consumo, comercialización y circulación de vapeadores, cigarrillos electrónicos, marihuana y alcohol en entornos escolares. Los participantes manifestaron conocer casos de consumo, porte y comercialización de estas sustancias dentro de instituciones educativas, así como mecanismos utilizados para ocultar dispositivos electrónicos tipo vapeador. Posteriormente se desarrolló un componente psicoeducativo orientado a explicar los efectos neuropsicológicos y emocionales del consumo sobre el cerebro adolescente, abordando aspectos	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	relacionados con sistema de recompensa cerebral, regulación emocional, impulsividad, dependencia y afectaciones en el proyecto de vida. A nivel psicosocial, la intervención permitió identificar que los participantes asocian el consumo de sustancias no únicamente con curiosidad o presión social, sino también con factores emocionales y familiares como sensación de soledad, necesidad de aceptación, ausencia de acompañamiento emocional y dificultades en la comunicación familiar. Estas narrativas permitieron evidenciar la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias preventivas integrales que incluyan componentes de salud mental, escucha emocional, fortalecimiento familiar y habilidades socioemocionales. De manera general, las cuatro intervenciones desarrolladas permitieron fortalecer acciones comunitarias de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de factores protectores en diferentes grupos poblacionales del municipio, evidenciándose la importancia de mantener estrategias territoriales articuladas, participativas y diferencialmente contextualizadas que favorezcan procesos de bienestar emocional, participación social y construcción de entornos protectores.	
2. Realizar atenciones psicosociales individuales	En cumplimiento de la obligación contractual de realizar atención psicosocial individual y colectiva en el marco de la	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

y colectivas, en el marco de la implementación del centro de escucha, a población vulnerable del municipio, garantizando un mínimo de doscientos cincuenta (250) atenciones psicosociales dirigidas a víctimas del conflicto armado, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, LGTBIQ+, personas con alteraciones psicológicas, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, y comunidad en general.	implementación del Centro de Escucha a población vulnerable en el municipio de Guacarí, durante el periodo contractual se llevaron a cabo dos intervenciones en modalidad grupal dirigidas a poblaciones vulnerables, orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional, la participación social, la dignificación subjetiva y el fortalecimiento de factores protectores desde enfoques diferenciales y comunitarios. La primera intervención se desarrolló el día 07 de mayo de 2026 en el Centro de Protección “Sabiduría del Abuelo” del municipio de Guacarí, mediante una atención psicosocial grupal dirigida a población adulta mayor institucionalizada, en articulación con el componente de Salud Mental del PIC Departamental y el personal asistencial de la institución. La actividad estuvo orientada al fortalecimiento de procesos de estimulación sensorial, evocación autobiográfica, interacción social y bienestar emocional, mediante experiencias asociadas al reconocimiento olfativo y la construcción narrativa de recuerdos significativos. Participaron aproximadamente 18 adultos mayores institucionalizados, de los cuales fue posible realizar registro formal de 9 participantes, correspondientes a 3 hombres y 6 mujeres. De manera observacional se identificó una alta prevalencia de discapacidad diversa y limitaciones funcionales asociadas al proceso de envejecimiento, así como presencia de población afrodescendiente	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	dentro del grupo participante. La intervención se desarrolló desde un enfoque diferencial por curso de vida, reconociendo las necesidades particulares de la población adulta mayor institucionalizada, especialmente frente a factores de vulnerabilidad asociados a dependencia funcional, aislamiento social, deterioro progresivo de redes de apoyo y riesgo de afectación psicoemocional. Así mismo, se incorporó un abordaje humanizado y centrado en capacidades preservadas, priorizando estrategias participativas y emocionalmente significativas que favorecieran la expresión subjetiva, la validación emocional y la interacción colectiva. Durante el desarrollo metodológico se implementó una experiencia de estimulación olfativa mediante el reconocimiento de aromas culturalmente familiares como café, canela, clavos dulces, chocolate y plantas aromáticas, favoreciendo la activación de procesos de memoria autobiográfica, evocación emocional y reconstrucción narrativa de experiencias vitales. La actividad permitió generar espacios conversacionales alrededor de recuerdos asociados a infancia, dinámicas familiares, prácticas culinarias tradicionales, celebraciones y experiencias afectivas significativas. A nivel analítico, se evidenció que los estímulos sensoriales asociados a experiencias socioculturales previas favorecieron procesos de activación	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	cognitiva, expresión emocional e interacción grupal, incluso en participantes con diferentes niveles de discapacidad y limitación funcional. Así mismo, se observó adecuada receptividad frente a la metodología implementada, evidenciándose participación activa, disposición emocional positiva y fortalecimiento de vínculos comunicativos entre los asistentes. La experiencia permitió consolidar un espacio psicosocial humanizado y emocionalmente significativo, favoreciendo procesos de reconocimiento subjetivo, integración colectiva y dignificación de la experiencia de envejecimiento en contexto institucionalizado. Desde el componente de salud mental, se resalta la importancia de continuar implementando estrategias periódicas de estimulación cognitivo-afectiva y acompañamiento psicosocial dirigidas a población adulta mayor, priorizando metodologías vivenciales, participativas y culturalmente contextualizadas. La segunda intervención se desarrolló el día 14 de mayo de 2026 en el parque principal del municipio de Guacarí, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco de la conmemoración del Mes de la Afrocolombianidad, mediante la experiencia comunitaria denominada “Raíces que hablan: reconociendo nuestra identidad afrocolombiana”, dirigida a población afrodescendiente del municipio.	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	La actividad se desarrolló mediante un espacio comunitario tipo stand interactivo orientado al fortalecimiento del reconocimiento étnico-cultural, la participación comunitaria y la promoción del bienestar emocional desde perspectivas de salud mental comunitaria e inclusión cultural. Participaron aproximadamente 10 mujeres afrodescendientes pertenecientes a población juvenil y vinculadas a procesos culturales y comunitarios del municipio, incluyendo representantes y participantes del reinado Señorita Cimarrón. La intervención se desarrolló desde un enfoque diferencial étnico-racial, de género y comunitario, reconociendo la importancia de la identidad cultural como elemento protector de la salud mental, la autoestima colectiva y el sentido de pertenencia social. Así mismo, se promovió un abordaje culturalmente sensible, evitando dinámicas reduccionistas o folklorizantes de la identidad afrodescendiente y favoreciendo procesos de reconocimiento positivo de las raíces culturales, memoria ancestral y resistencia histórica. Durante el desarrollo metodológico se implementaron estrategias participativas y vivenciales mediante conversatorios, exploración simbólica de imágenes culturales, interacción con elementos representativos de la cultura afrocolombiana y ejercicios de reflexión colectiva orientados al fortalecimiento	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	identitario. Las participantes compartieron experiencias, recuerdos y significados emocionales asociados a elementos culturales como turbantes, trenzas afro, gastronomía tradicional, música del Pacífico colombiano y prácticas ancestrales heredadas de sus familias. A nivel psicosocial, se evidenció interés significativo de las participantes frente al fortalecimiento de conocimientos relacionados con historia afrocolombiana, memoria ancestral y apropiación cultural. Así mismo, se identificó que, aunque existía reconocimiento emocional positivo hacia las raíces afrodescendientes, persistían vacíos conceptuales frente al significado histórico y simbólico de algunos elementos representativos de la afrocolombianidad, aspecto que permitió promover reflexiones orientadas a la preservación cultural y transmisión de saberes ancestrales. La experiencia favoreció procesos de validación identitaria, fortalecimiento de autoestima cultural, reconocimiento colectivo y participación comunitaria, consolidándose como un espacio seguro de diálogo y resignificación positiva de la identidad afrodescendiente. Desde el componente analítico, se reconoce que este tipo de intervenciones aportan significativamente al bienestar emocional comunitario al fortalecer procesos de dignificación, pertenencia cultural y	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	reconocimiento social desde enfoques diferencialmente contextualizados. De manera general, las intervenciones desarrolladas con población vulnerable permitieron fortalecer acciones de atención psicosocial comunitaria orientadas al bienestar emocional, la inclusión, la participación y la promoción de salud mental en grupos poblacionales con condiciones particulares de vulnerabilidad social, institucional y cultural, evidenciándose la importancia de continuar desarrollando estrategias territoriales humanizadas, participativas y diferencialmente sensibles en el municipio de Guacarí.	
3. Desarrollar procesos de atención psicosocial colectiva en articulación con instituciones educativas y comunidad, elaborando tres (3) informes de atención grupal y fortaleciendo entornos protectores.	En cumplimiento a la obligación de desarrollar procesos de atención psicosocial colectiva en articulación con instituciones educativas y comunidad, durante el periodo contractual se llevaron a cabo cinco (5) intervenciones orientadas a la promoción de la salud mental, fortalecimiento de factores protectores y prevención de riesgos psicosociales en población infantil, adolescente y comunitaria del municipio de Guacarí, desarrolladas desde enfoques diferenciales, preventivos, psicoeducativos e intersectoriales. La primera intervención se desarrolló el día 23 de abril de 2026 en la Institución Educativa Carmen Arsayuz de Saavedra, ubicada en el corregimiento de Canangua, mediante la implementación de la estrategia lúdico-pedagógica denominada	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	"Botiquín del Cuidado", en articulación con el componente de Salud Mental del PIC Departamental, en el marco de la conmemoración del Mes de la Niñez y la Estrategia Brújula. La actividad estuvo dirigida a aproximadamente 31 niñas y niños de básica primaria, desarrollándose desde un enfoque diferencial por curso de vida, ajustando las metodologías y contenidos a las características cognitivas, emocionales y sociales propias de la infancia. La jornada tuvo como propósito fortalecer prácticas de autocuidado, bienestar emocional y hábitos de vida saludable mediante estrategias simbólicas y participativas que facilitaran el aprendizaje significativo. Durante la intervención se abordaron temáticas relacionadas con hidratación, regulación emocional, buen trato, convivencia, hábitos saludables y gestión emocional, utilizando recursos pedagógicos como el "Jarabe de la Vida", la "Vacuna del Buen Trato", ejercicios de respiración consciente y la construcción de la "Botella de la Calma". A nivel metodológico, la intervención favoreció la participación activa de los niños y niñas mediante actividades experienciales, corporales y reflexivas, evidenciándose apropiación positiva de los contenidos trabajados y adecuada comprensión de los mensajes orientados al cuidado físico, emocional y social. Así mismo, se identificó una alta receptividad frente a las estrategias lúdicas implementadas, las cuales facilitaron procesos de expresión emocional,	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	interacción grupal y fortalecimiento de habilidades de autorregulación. Desde el componente analítico, se resalta la pertinencia de continuar implementando estrategias de promoción de salud mental en contextos educativos rurales, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento temprano de factores protectores, habilidades socioemocionales y prácticas de convivencia saludable en la infancia. La segunda intervención correspondió a la participación en la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, desarrollada el 30 de abril de 2026, en articulación con actores institucionales, orientada al fortalecimiento de estrategias preventivas en salud mental y promoción de entornos protectores para la niñez y adolescencia. Este espacio permitió promover procesos de participación social, escucha activa e identificación de necesidades psicosociales presentes en población infantil y adolescente, favoreciendo el reconocimiento de las voces de niños, niñas y adolescentes dentro de los procesos institucionales. Así mismo, la jornada posibilitó la articulación interinstitucional alrededor de temáticas relacionadas con promoción de salud mental, prevención del consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades socioemocionales y consolidación de factores protectores en contextos educativos y comunitarios. Desde el componente analítico, se resalta la	   

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	importancia de continuar fortaleciendo escenarios de participación incidente para población infantil y adolescente, reconociendo su papel activo dentro de la construcción de estrategias comunitarias de bienestar y convivencia. La tercera intervención se desarrolló el día 7 de mayo de 2026, en atención a la solicitud realizada por el Consejo Municipal de Juventud de Guacarí, mediante la participación en una mesa técnica interinstitucional orientada al análisis y articulación de estrategias frente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en entornos comunitarios y educativos. El espacio se llevó a cabo entre las 10:00 a.m. y las 12:30 p.m., contando con la participación de representantes del gabinete municipal, sector salud, sector educación, desarrollo social, instituciones educativas oficiales y privadas, representantes estudiantiles y demás actores institucionales del municipio. Durante la jornada, el grupo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Municipal socializó el informe técnico denominado “Análisis integral de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Guacarí”, construido a partir de los hallazgos identificados durante las intervenciones desarrolladas en entornos educativos, comunitarios y laborales durante la vigencia 2025-2026. En el marco del análisis presentado, se identificó una creciente exposición al consumo de sustancias psicoactivas en población	   

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	adolescente, especialmente en grados de educación media, evidenciándose además una tendencia preocupante hacia el inicio temprano del consumo en estudiantes de básica secundaria. Entre las sustancias de mayor presencia se reconocieron vapeadores, marihuana y bebidas destiladas, así como la aparición de sustancias de mayor riesgo como tusi y cocaína. De manera complementaria, se expusieron hallazgos relacionados con las nuevas modalidades de ocultamiento y comercialización de vapeadores dentro de instituciones educativas, así como altos niveles de desinformación respecto a sus efectos neuropsicológicos y riesgos para la salud. Desde el componente psicosocial, se analizaron factores asociados al consumo, entre ellos vacíos emocionales, dificultades en la comunicación familiar, baja regulación emocional, debilidad en el proyecto de vida y procesos de normalización de violencias relacionales en contextos familiares y escolares. Así mismo, se identificaron limitaciones en la articulación intersectorial y en la continuidad de espacios de coordinación institucional, lo cual motivó la discusión sobre la necesidad de fortalecer estrategias conjuntas y sostenidas en territorio. Como resultado del espacio, se promovió la construcción de una propuesta de abordaje intersectorial basada en planes de choque preventivos en instituciones educativas, articulando acciones desde salud, educación, desarrollo social, cultura, deporte y	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	gobierno, orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, uso saludable del tiempo libre, activación de rutas institucionales y prevención del consumo de SPA desde enfoques integrales y no exclusivamente sancionatorios. La cuarta intervención se desarrolló el día 14 de mayo de 2026 en el parque principal del municipio de Guacarí, mediante una campaña colectiva de prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigida a población adolescente y joven perteneciente a instituciones educativas oficiales del municipio, específicamente la Institución Educativa Pedro Vicente Abadía y la Institución Educativa Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra. La actividad se desarrolló desde la estrategia Centro de Escucha “Tu Voz Cuenta, Juntos Transformamos”, mediante modalidad de escucha, orientación y conversatorio psicoeducativo, contando con la participación de 10 adolescentes y jóvenes entre los 10 y 18 años. La metodología implementada favoreció un abordaje participativo, reflexivo y no estigmatizante, priorizando la escucha activa, la validación emocional y la construcción colectiva de análisis frente a las dinámicas de consumo presentes en los contextos juveniles. Durante el desarrollo de la actividad se identificó un amplio conocimiento empírico por parte de los participantes frente a sustancias de circulación frecuente como	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	vapeadores, cigarrillo convencional, marihuana y bebidas alcohólicas, así como reconocimiento de dinámicas de comercialización y consumo dentro de instituciones educativas. Igualmente, se desarrolló un componente psicoeducativo orientado a explicar los efectos neuropsicológicos del consumo sobre el cerebro adolescente, enfatizando en el impacto del consumo temprano sobre la regulación emocional, el control de impulsos y la toma de decisiones. A nivel analítico, emergieron reflexiones significativas relacionadas con factores emocionales y relacionales asociados al consumo, identificándose sentimientos de soledad, necesidad de aceptación, vacíos afectivos y dificultades de comunicación familiar como elementos recurrentes dentro de las narrativas juveniles. Así mismo, los participantes compartieron experiencias cercanas relacionadas con deterioro familiar, violencia y consecuencias sociales derivadas del consumo problemático y el microtráfico. La intervención permitió consolidar un espacio seguro de escucha y sensibilización, favoreciendo procesos de reflexión crítica frente al consumo de sustancias psicoactivas y resaltando la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias preventivas comunitarias, espacios de contención emocional y acciones articuladas con familias e instituciones educativas.	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	La quinta intervención se desarrolló el día 19 de mayo de 2026 en la Institución Educativa José Ignacio Ospina del corregimiento de Guabitas, en el marco del proceso formativo de la estrategia Gestores Escolares en Salud. La jornada correspondió a la tercera sesión formativa dirigida a estudiantes gestores escolares de grado noveno, contando con la participación de 18 adolescentes y el acompañamiento técnico del componente de Salud Mental del PIC Departamental. La intervención estuvo orientada al fortalecimiento de capacidades para el reconocimiento, análisis y prevención del bullying escolar, mediante una metodología participativa, reflexiva, vivencial y psicoeducativa, centrada en la promoción de habilidades socioemocionales, empatía, liderazgo protector y corresponsabilidad frente a la construcción de entornos educativos seguros. Durante el desarrollo de la sesión se implementaron actividades de sensibilización emocional y análisis grupal frente a prácticas de violencia verbal, exclusión social y humillación naturalizadas dentro de la convivencia escolar. Así mismo, se abordó técnicamente la conceptualización del bullying, sus diferentes manifestaciones, los roles implicados dentro de las dinámicas de acoso escolar y las afectaciones psicológicas derivadas de estas experiencias, incluyendo deterioro de la autoestima, ansiedad, aislamiento,	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	inseguridad y dificultades en la regulación emocional. Posteriormente, se socializó la ruta institucional de atención frente a situaciones de acoso escolar, tomando como referencia la Ley 1620 de 2013, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y los lineamientos de articulación intersectorial entre salud y educación. La actividad favoreció procesos de reflexión crítica, empatía y reconocimiento del rol preventivo de los gestores escolares en salud como líderes juveniles y agentes protectores dentro de sus contextos educativos. Desde el análisis psicosocial, se identificó persistencia en la normalización de prácticas de violencia verbal justificadas bajo discursos asociados al humor; sin embargo, también se evidenció una adecuada capacidad reflexiva y apropiación progresiva de herramientas preventivas y de convivencia escolar por parte de los estudiantes participantes. De manera general, las intervenciones desarrolladas durante el periodo contractual permitieron fortalecer procesos de promoción de salud mental comunitaria desde enfoques preventivos, participativos e intersectoriales, favoreciendo la identificación temprana de factores de riesgo psicosocial, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la consolidación de espacios protectores para población infantil, adolescente y juvenil del	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	municipio de Guacarí. Así mismo, se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación entre sectores, la continuidad de procesos formativos y las estrategias de acompañamiento emocional y comunitario en los diferentes territorios intervenidos.	
4. Realizar seguimiento psicosocial a población víctima de violencias	En cumplimiento de la obligación de realizar seguimientos, articulaciones y acciones orientadas a la atención integral de población víctima de violencias, durante el periodo contractual se desarrollaron acciones de gestión interinstitucional, fortalecimiento de rutas de atención y activación de mecanismos de protección frente a situaciones identificadas de riesgo psicosocial y vulneración de derechos. La primera acción correspondió a la gestión y desarrollo de un espacio de asistencia técnica relacionado con la Ruta de Atención Integral en Salud para víctimas de violencias, dirigido a integrantes de la Mesa de Víctimas del municipio de Guacarí y población interesada en el tema. Este espacio se llevó a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, en la Casa de la Cultura del municipio, en horario de 9:00 a.m., en continuidad a los compromisos adquiridos durante la jornada de sensibilización y capacitación sobre derechos de las víctimas desarrollada previamente en articulación con la Secretaría de Gobierno y el componente de víctimas del conflicto armado. La actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento frente a las rutas	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	institucionales de atención, mecanismos de activación intersectorial y competencias institucionales relacionadas con la garantía de derechos de personas víctimas de violencias, especialmente en lo relacionado con salud mental, atención psicosocial y acceso oportuno a servicios de salud y protección. Durante el encuentro se abordaron aspectos asociados a identificación de factores de riesgo, reconocimiento de señales de alerta, activación de rutas de atención integral y articulación entre sectores para la protección de población vulnerable. Así mismo, se promovió un espacio participativo orientado a resolver inquietudes frente a barreras de acceso institucional, rutas de atención disponibles y mecanismos de acompañamiento psicosocial, favoreciendo el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la orientación inicial de situaciones relacionadas con violencia intrafamiliar, violencia basada en género, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y afectaciones en salud mental derivadas de hechos victimizantes y otras situaciones de violencia. Desde el componente analítico, se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo procesos de apropiación comunitaria de las rutas institucionales, considerando que persisten vacíos importantes frente a los mecanismos de atención y competencias sectoriales, particularmente en población víctima del	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	conflicto armado y comunidades con alta vulnerabilidad psicosocial. De manera complementaria, durante el periodo contractual se realizó gestión institucional mediante la elaboración y remisión de oficio dirigido al docente orientador Jorge Pulgarín, de la Institución Educativa Pedro Vicente Abadía, relacionado con una situación identificada durante una intervención grupal desarrollada el día 23 de abril de 2026 en la Institución Educativa Carmen Arsayuz de Saavedra, ubicada en el corregimiento de Canangua, en el marco de la Semana de la Niñez. La actuación se realizó tras la identificación de conductas sexualizadas no acordes a la etapa del desarrollo en una niña de 9 años de edad, situación que emergió de manera espontánea durante una actividad lúdico-pedagógica orientada a la promoción del autocuidado y bienestar emocional. En atención al principio de protección integral y corresponsabilidad institucional, se brindó escucha inicial y contención emocional, identificándose además elementos de vulnerabilidad familiar, emocional y escolar que ameritaban valoración integral y seguimiento interinstitucional. En este sentido, el día 30 de abril de 2026 se emitió comunicación formal solicitando la activación de la ruta de atención integral, el acompañamiento psicosocial de la menor, el trabajo articulado con la familia y	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	la coordinación con servicios de salud y demás instancias competentes, conforme a la normatividad vigente en materia de protección integral de niños, niñas y adolescentes. Previamente, se realizó comunicación telefónica con orientación escolar, concertando acciones iniciales relacionadas con contacto familiar, orientación frente a acceso a atención psicológica a través de los servicios de salud y recomendaciones para activación oportuna de atención de urgencias en caso de requerirse. Desde el componente técnico y analítico, se resalta que la identificación temprana de conductas sexualizadas no acordes al desarrollo constituye un elemento de alerta que requiere abordaje integral e intersectorial, aun cuando no existan elementos concluyentes frente a presuntas situaciones de violencia sexual. Así mismo, se evidencia la importancia de fortalecer la capacidad de detección temprana en entornos educativos y comunitarios, promoviendo actuaciones preventivas centradas en la protección integral, el cuidado emocional y la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. En términos generales, las acciones desarrolladas durante el periodo contractual permitieron fortalecer la articulación institucional frente a situaciones de violencia, promover el reconocimiento y apropiación de rutas de	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	atención integral y garantizar actuaciones oportunas de gestión del riesgo y protección frente a situaciones identificadas de vulnerabilidad psicosocial y posible afectación de derechos.	
5. Implementar acciones de fortalecimiento familiar y comunitario, que incluyan: Seguimiento y fortalecimiento a diez (10) familias en el marco de la estrategia de familias fuertes, con desarrollo de habilidades para la vida, conformación de dos (2) círculos de cuidadores en microterritorios (uno urbano y uno rural), enfocados en pautas de crianza y habilidades para la vida.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la implementación de acciones de fortalecimiento familiar y comunitario, incluyendo el seguimiento y fortalecimiento a familias mediante la estrategia Familias Fuertes: Amor y Límites y la conformación de círculos de cuidadores en microterritorios, durante el periodo contractual se desarrollaron dos espacios psicosociales orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida, el acompañamiento familiar y el bienestar emocional de poblaciones priorizadas del municipio. La primera intervención correspondió a la tercera sesión del Círculo de Cuidadores de Personas con Discapacidad, desarrollada el día 14 de mayo de 2026 en la Casa Afro del municipio de Guacarí, con la participación de 10 cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad. La jornada fue orientada desde un enfoque diferencial, incluyente, comunitario y humanizado, reconociendo la sobrecarga emocional asociada a los roles prolongados de cuidado, así como las particularidades emocionales y cognitivas presentes en el grupo participante,	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	incluyendo una persona con discapacidad cognitiva. El espacio estuvo enfocado en el fortalecimiento del autocuidado emocional, la validación afectiva y la reconexión personal de las personas cuidadoras, mediante metodologías vivenciales, reflexivas y simbólicas. Durante la sesión se desarrollaron actividades orientadas al reconocimiento de emociones, la identificación de necesidades personales postergadas y la construcción de compromisos individuales de autocuidado, favoreciendo procesos de introspección, expresión emocional y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias. A nivel psicosocial, se evidenció la existencia de importantes cargas emocionales asociadas al ejercicio permanente del cuidado, especialmente en mujeres cuidadoras y personas adultas mayores, identificándose sentimientos de agotamiento, invisibilización emocional y necesidad de espacios de escucha y contención. Así mismo, el encuentro permitió fortalecer la cohesión grupal y consolidar el círculo de cuidadores como un espacio protector de acompañamiento emocional comunitario. Como proyección del proceso, se concertó la realización de una cuarta sesión en un entorno natural del municipio, orientada a favorecer experiencias de bienestar emocional, conexión con la naturaleza y	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	respiración emocional desde estrategias de salud mental comunitaria. La segunda intervención correspondió al desarrollo de la segunda sesión de la estrategia Familias Fuertes: Amor y Límites, realizada el día 19 de mayo de 2026 en la Institución Educativa José Ignacio Ospina, sede Guabitas, con la participación de 11 padres, madres y cuidadores de estudiantes de grado tercero de primaria. La jornada se desarrolló desde un enfoque preventivo, familiar, comunitario y no culpabilizante, orientado al fortalecimiento de factores protectores familiares, habilidades parentales y corresponsabilidad entre familia e institución educativa. Mediante estrategias participativas, reflexivas y psicoeducativas, se promovió el análisis del papel de las familias en el acompañamiento emocional y educativo de niños y niñas, enfatizando la importancia de la presencia afectiva, la validación emocional y la construcción de hábitos protectores en el hogar. Durante el espacio se abordaron temáticas relacionadas con la corresponsabilidad educativa, el acompañamiento escolar desde la presencia emocional, el fortalecimiento de la autoestima infantil y la necesidad de consolidar vínculos protectores entre familia y escuela. Así mismo, se promovió una reflexión crítica frente a prácticas centradas exclusivamente en el señalamiento de dificultades comportamentales o	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	académicas de los niños y niñas, sensibilizando a las familias sobre la importancia de participar activamente en la búsqueda conjunta de soluciones y estrategias de acompañamiento. A nivel psicosocial, se evidenció adecuada receptividad y participación de las familias, así como disposición para fortalecer prácticas cotidianas de acompañamiento emocional y académico. El encuentro permitió resignificar el acompañamiento parental como una práctica de apoyo afectivo y presencia emocional más allá del rendimiento escolar, fortaleciendo factores protectores asociados al bienestar emocional y la salud mental infantil. Finalmente, las familias manifestaron interés en continuar participando en el proceso formativo y solicitaron que las próximas sesiones estén orientadas al fortalecimiento de herramientas prácticas para el manejo comportamental, el acompañamiento educativo y la consolidación de hábitos en niños y niñas.	
6. Coordinar y desarrollar espacios comunitarios e institucionales de promoción de la salud mental, que incluyan: Dos (2) comités de salud mental, dos (2) talleres de primeros auxilios psicológicos en dos microterritorios (uno rural y	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la coordinación y desarrollo de espacios comunitarios e institucionales para la promoción de la salud mental, incluyendo la realización de comités de salud mental, talleres de primeros auxilios psicológicos en microterritorios y procesos formativos con gestores escolares en salud, durante el periodo contractual se continuó fortaleciendo el desarrollo de estas líneas	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

uno urbano), tres (3) talleres con gestores escolares de salud en tres instituciones educativas, una (1) Articulación con las I.E frente a los talleres escolares.	estratégicas, dando continuidad a los procesos previamente implementados y consolidando acciones de articulación institucional, formación comunitaria y fortalecimiento de capacidades territoriales en salud mental. En este sentido, si bien durante periodos anteriores se dio cumplimiento a las actividades inicialmente establecidas dentro de la obligación contractual, durante el presente periodo se continuó avanzando en el fortalecimiento técnico y comunitario de los diferentes ejes de intervención, proyectando la realización del tercer Comité Municipal de Salud Mental durante el mes de junio de 2026, espacio en el cual se retomarán los avances, compromisos y necesidades identificadas en el comité anterior, así como los temas priorizados en escenarios de participación social e interinstitucional relacionados con salud mental, convivencia, prevención de violencias y fortalecimiento de rutas de atención. De manera complementaria, el día viernes 22 de mayo de 2026, en el horario de 8:30 a.m. a 10:00 a.m., se participó en un espacio formativo virtual sobre Primeros Auxilios Psicológicos, desarrollado por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. Durante la jornada se abordaron lineamientos técnicos relacionados con la atención inicial en crisis emocionales, contención psicológica inmediata, estabilización emocional y orientación para la activación de rutas de atención en salud mental.	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	Dentro de los principales contenidos trabajados se enfatizó que los primeros auxilios psicológicos constituyen una estrategia básica de apoyo humano y emocional que puede ser brindada por personas previamente capacitadas, sin que sea una intervención exclusiva del profesional en psicología, siempre que se realice desde criterios básicos de escucha, acompañamiento, contención emocional y reconocimiento de signos de alarma. Así mismo, se profundizó en la importancia de fortalecer capacidades instaladas en los territorios, instituciones y comunidades, permitiendo que líderes comunitarios, docentes, cuidadores y otros actores estratégicos puedan actuar de manera inicial frente a situaciones de crisis emocional, canalización de riesgos y activación oportuna de rutas institucionales. Durante el espacio también se revisaron los principios generales de los primeros auxilios psicológicos, incluyendo la aproximación respetuosa a la persona afectada, la escucha activa, la validación emocional, la estabilización inicial, la identificación de necesidades inmediatas y la orientación hacia redes de apoyo y servicios competentes, resaltando la importancia de intervenciones humanizadas y no revictimizantes. Por otra parte, en relación con el componente de formación de gestores escolares en salud, se realizó la tercera sesión del proceso formativo de la	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	Estrategia Gestores Escolares en Salud con estudiantes de grado noveno de la Institución Educativa José Ignacio Ospina, desarrollada en el corregimiento de Aguaclara, municipio de Guacarí, con una duración de una hora y el acompañamiento técnico de las profesionales Eva María Sanclemente Ruge y Janet Guevara. La sesión estuvo orientada al fortalecimiento de habilidades para la prevención del bullying escolar, desde un enfoque de salud mental comunitaria, convivencia protectora y fortalecimiento de capacidades juveniles para la identificación temprana y prevención de violencias escolares. El espacio surgió a partir de las necesidades priorizadas por los mismos estudiantes gestores escolares en salud, quienes identificaron la importancia de profundizar en herramientas relacionadas con la convivencia, la empatía y la prevención del acoso escolar dentro de su institución educativa. La intervención se desarrolló mediante metodologías participativas, reflexivas y psicoeducativas, incorporando dinámicas de sensibilización emocional, ejercicios de análisis grupal y construcción colectiva de conceptos relacionados con el bullying y sus diferentes manifestaciones. Durante la jornada se abordaron reflexiones relacionadas con la naturalización de prácticas de violencia verbal, psicológica y relacional dentro de los contextos escolares, promoviendo procesos de empatía y reconocimiento del impacto	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	emocional que determinadas conductas pueden generar en los estudiantes. Así mismo, se fortaleció la comprensión conceptual y psicosocial del bullying, abordando aspectos relacionados con la violencia verbal, exclusión social, humillación pública, agresión psicológica y ciberacoso, así como las afectaciones emocionales derivadas de estas dinámicas, entre ellas deterioro de la autoestima, inseguridad, ansiedad, aislamiento y afectación del bienestar emocional. Durante el encuentro también se trabajaron los diferentes roles presentes dentro de las dinámicas de acoso escolar, incluyendo agresor, víctima, reforzador, observador pasivo y defensor, promoviendo procesos de autorreflexión y corresponsabilidad frente a la convivencia escolar. A partir de este análisis, se fortaleció la comprensión del rol del gestor escolar en salud como agente protector, promotor de convivencia, figura de escucha entre pares y actor estratégico para la identificación temprana y activación de rutas institucionales frente a situaciones de riesgo. De manera complementaria, se realizó la socialización de la ruta institucional de atención frente a situaciones de bullying y violencia escolar, retomando lineamientos establecidos en la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, enfatizando la importancia del reporte oportuno, la activación del comité de	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	convivencia y el trabajo articulado entre salud y educación. Desde el componente analítico, se evidenció una adecuada receptividad y participación progresiva de los estudiantes, identificándose inicialmente ciertas dinámicas de normalización de prácticas de violencia verbal y psicológica justificadas bajo discursos asociados al humor o las bromas cotidianas. No obstante, a medida que el encuentro avanzó, se observó mayor capacidad de análisis crítico, apropiación de contenidos y reconocimiento de las afectaciones emocionales asociadas al bullying, fortaleciendo procesos de empatía, conciencia emocional y liderazgo juvenil protector dentro del entorno educativo. En términos generales, las acciones desarrolladas durante el periodo contractual permitieron continuar fortaleciendo procesos institucionales y comunitarios de promoción de la salud mental, consolidando escenarios de formación, articulación intersectorial y fortalecimiento de capacidades locales orientadas a la prevención de riesgos psicosociales, el acompañamiento emocional y la construcción de entornos protectores en el municipio de Guacarí.	
7. Implementar estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio, que incluyan: tres (3) campañas de	En cumplimiento de la obligación contractual de implementar estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio, incluyendo el desarrollo de campañas preventivas	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

prevención dirigidas a instituciones educativas y comunidad, aplicación de cincuenta (50) pruebas ASSIST a población consumidora o en riesgo de consumo de SPA, acciones de información, educación y comunicación asociadas al proceso preventivo.	dirigidas a instituciones educativas y comunidad, acciones de información, educación y comunicación, así como intervenciones con población en riesgo de consumo de SPA, durante el periodo contractual se llevaron a cabo diferentes espacios de promoción de la salud mental y prevención del consumo, orientados al fortalecimiento de factores protectores, habilidades para la vida y procesos de sensibilización comunitaria frente a las afectaciones biopsicosociales asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Las intervenciones desarrolladas se implementaron desde enfoques diferenciales, preventivos, comunitarios y no estigmatizantes, reconociendo las particularidades emocionales, sociales y cognitivas de la población participante, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la necesidad de fortalecer estrategias integrales que permitan comprender el fenómeno del consumo desde dimensiones emocionales, familiares, escolares y comunitarias. En este sentido, el día 30 de abril de 2026 se desarrolló una intervención psicoeducativa en el marco de la segunda sesión de la Mesa de Participación de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes del municipio de Guacarí, mediante el taller denominado “Lo que inhalas también decide tu futuro”, orientado a la prevención del vapeo adolescente. Esta actividad se realizó en articulación con el componente de Salud Mental del PIC Departamental y	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	en atención a solicitud realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, reconociendo la necesidad de fortalecer procesos preventivos frente al incremento del uso de dispositivos electrónicos de nicotina en población adolescente. Posteriormente a las actividades institucionales programadas dentro del espacio de participación social, se generó un encuentro psicoeducativo dirigido a 16 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las instituciones educativas José Celestino Mutis, Juan Pablo II, Pedro Vicente Abadía, Liceo Mis Primeras Huellas, Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra y José Ignacio Ospina. Participaron 6 niñas y 10 niños entre los 10 y 17 años, así como 13 adultos pertenecientes a entidades e instituciones del municipio. La intervención se desarrolló desde un enfoque diferencial por curso de vida, reconociendo las dinámicas propias de la adolescencia, especialmente aquellas relacionadas con presión social, necesidad de aceptación grupal y construcción identitaria. Durante el desarrollo metodológico se implementaron estrategias participativas orientadas a desmontar mitos asociados al vapeo y fortalecer habilidades para la vida relacionadas con pensamiento crítico, autoestima, autonomía y toma de decisiones conscientes. A nivel analítico, se identificó que gran parte de los participantes asociaban inicialmente el vapeo con prácticas de bajo riesgo o	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	aceptación social, evidenciándose posteriormente una mayor comprensión frente a las afectaciones neuropsicológicas, respiratorias y emocionales derivadas del consumo de dispositivos electrónicos de nicotina, así como reflexiones relacionadas con autocuidado, salud mental y protección del proyecto de vida. Posteriormente, el día 7 de mayo de 2026 se participó en una mesa técnica interinstitucional convocada por el Consejo Municipal de Juventud de Guacarí, orientada al análisis y articulación de estrategias frente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos y comunitarios. El espacio contó con la participación de representantes del gabinete municipal, sector salud, sector educación, desarrollo social, instituciones educativas oficiales y privadas, representantes estudiantiles y demás actores institucionales del municipio. Durante la jornada, el Grupo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Municipal socializó el informe técnico denominado “Análisis integral de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Guacarí”, construido a partir de hallazgos identificados durante intervenciones desarrolladas en contextos educativos, comunitarios y laborales durante la vigencia 2025-2026. Dentro de los principales hallazgos expuestos se identificó una creciente	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	exposición al consumo de sustancias psicoactivas en población adolescente, especialmente en grados de educación media, así como una tendencia preocupante hacia el inicio temprano del consumo en estudiantes de básica secundaria. Entre las sustancias de mayor presencia se reconocieron vapeadores, marihuana y bebidas destiladas, así como la aparición progresiva de sustancias de mayor riesgo como tusi y cocaína. De igual forma, se socializaron hallazgos relacionados con nuevas modalidades de ocultamiento y comercialización de vapeadores dentro de instituciones educativas, además de altos niveles de desinformación frente a sus efectos neuropsicológicos y riesgos para la salud. Desde el componente psicosocial, se analizaron factores asociados al consumo, entre ellos vacíos emocionales, dificultades en la comunicación familiar, baja regulación emocional, debilidad en el proyecto de vida y procesos de normalización de violencias relacionales en contextos familiares y escolares. Así mismo, se identificaron limitaciones en la articulación intersectorial y en la continuidad de estrategias institucionales sostenidas, promoviendo como resultado del espacio la construcción de propuestas preventivas integrales basadas en planes de choque intersectoriales, fortalecimiento de habilidades para la vida, uso saludable del tiempo libre, activación de rutas institucionales y abordajes preventivos no exclusivamente sancionatorios.	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	Finalmente, el día 14 de mayo de 2026 se desarrolló una campaña comunitaria de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde la estrategia Centro de Escucha “Tu Voz Cuenta, Juntos Transformamos”, dirigida a población adolescente y joven del municipio de Guacarí. La actividad se realizó en el parque principal del municipio, contando con la participación de 10 adolescentes y jóvenes pertenecientes a la Institución Educativa Pedro Vicente Abadía y a la Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra. La intervención se desarrolló desde un enfoque diferencial, comunitario y de curso de vida, priorizando estrategias participativas de escucha activa, conversatorio y psicoeducación, orientadas a generar reflexión crítica frente a las dinámicas de consumo presentes en contextos escolares y comunitarios. Durante el desarrollo del encuentro se identificó que los participantes poseen amplio conocimiento empírico respecto a sustancias de mayor circulación en población juvenil, especialmente vapeadores, cigarrillo convencional, marihuana y bebidas alcohólicas. Los adolescentes refirieron además la creciente presencia de vapeadores dentro de instituciones educativas, señalando nuevas modalidades de comercialización y ocultamiento de estos dispositivos, lo cual evidencia procesos de normalización	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	progresiva del consumo en edades tempranas. Posteriormente, se desarrolló un componente psicoeducativo orientado a explicar las afectaciones del consumo sobre el cerebro adolescente, la regulación emocional, la toma de decisiones y el proyecto de vida. Se abordaron además riesgos asociados al deterioro académico, conductas impulsivas, afectaciones familiares, deserción escolar y vinculación a dinámicas de violencia y microtráfico. A nivel analítico, la intervención permitió identificar que los adolescentes reconocen factores emocionales y relacionales asociados al consumo, especialmente sentimientos de soledad, necesidad de aceptación, ausencia de acompañamiento emocional y dificultades en la comunicación familiar. Las reflexiones construidas durante el conversatorio evidenciaron la importancia de continuar fortaleciendo estrategias comunitarias de prevención, espacios de escucha emocional y procesos de acompañamiento psicosocial dirigidos a adolescentes y jóvenes. De manera general, las acciones desarrolladas durante el periodo contractual permitieron fortalecer procesos de sensibilización frente a los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, promover habilidades para la vida y favorecer escenarios comunitarios	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	de escucha, reflexión crítica y construcción de factores protectores, evidenciándose la necesidad de continuar consolidando estrategias preventivas integrales, sostenidas y articuladas intersectorialmente para el abordaje del consumo de SPA en el municipio de Guacarí.	
8. Convocar, participar y documentar cuatro (4) mesas de trabajo interinstitucionales, elaborando las respectivas actas.	En cumplimiento de la obligación contractual de convocar, participar y documentar cuatro mesas de trabajo interinstitucionales, elaborando las respectivas actas, es importante señalar que, si bien durante periodos contractuales anteriores ya se había dado cumplimiento al número mínimo de mesas establecidas, durante el presente periodo se continuó fortaleciendo la articulación intersectorial mediante la participación y desarrollo de espacios técnicos adicionales orientados al análisis de problemáticas prioritarias en salud mental y a la construcción de respuestas institucionales integrales en el municipio de Guacarí. En este sentido, el día 23 de abril de 2026 se desarrolló una mesa de trabajo interprofesional entre el Grupo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Municipal de Guacarí y el componente de Salud Mental del PIC Departamental, realizada en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal, con el objetivo de brindar una respuesta técnica, analítica e institucional a la solicitud remitida por el Consejo Municipal de Juventud frente a la necesidad de abordar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	entornos educativos y comunitarios. Durante el espacio se realizó revisión y consolidación de información derivada de intervenciones desarrolladas durante las vigencias 2025-2026 en instituciones educativas, espacios comunitarios y entornos laborales, permitiendo identificar patrones relacionados con el inicio temprano del consumo, incremento del uso de vapeadores, marihuana y bebidas alcohólicas, así como la aparición de sustancias de mayor riesgo como tusi y cocaína. Desde el análisis psicosocial se reconocieron factores asociados como vacíos emocionales, debilidad en vínculos familiares, presión social entre pares, dificultades en regulación emocional y debilidad en proyectos de vida. Así mismo, se identificaron limitaciones en la articulación intersectorial, especialmente entre salud y educación, situación que motivó la construcción de una propuesta de intervención basada en planes de choque preventivos, fortalecimiento de habilidades para la vida, activación de rutas institucionales y articulación de oferta desde sectores como cultura, deporte, gobierno y desarrollo social. Como producto de la mesa se consolidó el documento técnico denominado “Análisis integral de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Guacarí”, el cual fue proyectado como insumo base para la mesa interinstitucional convocada posteriormente por el Consejo Municipal de Juventud.	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	Consecuentemente, el día 7 de mayo de 2026, en atención a la convocatoria realizada por el Consejo Municipal de Juventud de Guacarí, se participó en una mesa técnica interinstitucional orientada al análisis y articulación de estrategias frente al consumo de sustancias psicoactivas en entornos comunitarios y educativos. El espacio contó con la participación de representantes del gabinete municipal, sector salud, educación, desarrollo social, instituciones educativas oficiales y privadas, representantes estudiantiles y demás actores institucionales del municipio. Durante la jornada se socializó el informe técnico previamente consolidado por el Grupo de Salud Mental, exponiendo hallazgos relacionados con el incremento del consumo de SPA en población adolescente, particularmente en estudiantes de básica secundaria y educación media, así como el aumento de la normalización del vapeo y la circulación de sustancias de mayor riesgo. De igual manera, se presentaron análisis relacionados con nuevas modalidades de ocultamiento y comercialización de vapeadores en instituciones educativas y altos niveles de desinformación frente a sus efectos neuropsicológicos y riesgos para la salud mental. Desde el componente psicosocial se abordaron factores asociados al consumo, entre ellos dificultades en comunicación familiar, baja regulación emocional, vacíos afectivos y debilidad en factores protectores	   

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	comunitarios. Como resultado del espacio, se promovió la construcción conjunta de estrategias preventivas intersectoriales orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, promoción de entornos protectores, activación de rutas institucionales y desarrollo de intervenciones preventivas integrales en instituciones educativas y escenarios comunitarios, fortaleciendo así la corresponsabilidad institucional frente a la problemática.	
9. Realizar y custodiar cuatro (4) respaldos (backup) de la información generada durante la ejecución contractual, garantizando su conservación, confidencialidad y trazabilidad.	En cumplimiento de la Obligación Contractual relacionada con realizar y custodiar cuatro (4) respaldos (backup) de la información generada durante la ejecución contractual, garantizando su conservación, confidencialidad y trazabilidad, la contratista adelantó durante el mes de mayo el proceso de organización, sistematización y resguardo digital de la información correspondiente al quinto periodo de ejecución del contrato N.° 110-13-4-064-2026. En este sentido, se consolidaron las evidencias técnicas, administrativas y documentales que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la quinta cuota, incluyendo actas de mesas intersectoriales, oficios de convocatoria, registros de articulación institucional y demás soportes generados en el marco de las acciones desarrolladas por el Grupo de Salud Mental.	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	La información fue organizada en una carpeta digital estructurada por obligación contractual y tipo de producto, alojada en el Drive institucional de la Secretaría de Salud Municipal, garantizando acceso controlado para efectos de validación, seguimiento y monitoreo por parte de la supervisión contractual. Esta acción permite asegurar la trazabilidad de la gestión realizada, la disponibilidad oportuna de los soportes y el cumplimiento de los principios de confidencialidad, protección de datos y adecuada custodia de la información institucional. Como evidencia de esta acción, se adjunta captura de pantalla de la carpeta digital creada para el respaldo y almacenamiento de la información correspondiente al quinto corte contractual.	
10. El contratista se obliga a realizar la difusión y divulgación, a través de redes sociales y medios digitales, de la información relacionada con los programas, proyectos y actividades desarrollados por la Alcaldía Municipal y, por la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de garantizar el conocimiento de la población en general y la difusión de la gestión administrativa. Las publicaciones deberán	En cumplimiento de la Obligación Contractual relacionada con la difusión y divulgación de información institucional a través de redes sociales y medios digitales, la contratista desarrolló acciones orientadas a garantizar la visibilización de los programas, proyectos y actividades adelantados por la Alcaldía Municipal de Guacarí y articulados con la Gobernación del Valle del Cauca, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y el conocimiento ciudadano sobre la gestión administrativa en materia de salud. Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó la difusión y divulgación de diez (10) piezas informativas, las cuales fueron publicadas conforme a los lineamientos institucionales	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

ajustarse a los lineamientos institucionales, incluir las identificaciones y menciones oficiales que se indiquen y contar con los soportes verificables, los cuales deberán ser presentados al supervisor o interventor del contrato.	establecidos, incluyendo las identificaciones oficiales requeridas y asegurando la trazabilidad mediante soportes verificables (capturas de pantalla, enlaces y registros digitales), presentados para efectos de supervisión contractual. A continuación, se relacionan las piezas informativas difundidas, con su respectiva descripción técnica. **Pieza informativa N.° 1.** El Hospital San Roque de Guacarí invita a la comunidad a agendar la consulta preconcepcional como una acción fundamental para la promoción de embarazos saludables y el fortalecimiento del bienestar materno e infantil. Esta estrategia preventiva busca favorecer el cuidado integral de la salud física y emocional antes del embarazo, promoviendo decisiones informadas, acompañamiento oportuno y hábitos protectores para la salud familiar. **Pieza informativa N.° 2.** La Administración Municipal de Guacarí invita a toda la comunidad a participar en la Primera Feria Turística y de Emprendimiento “Sumando Sueños Comunitarios”, un espacio orientado al fortalecimiento del talento local, la promoción de iniciativas productivas y la dinamización de la economía del municipio. La actividad se realizará el 17 de mayo, de	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	9:00 a.m. a 6:00 p.m., en el parque principal de Guacarí. **Pieza informativa N.° 3.** La Alcaldía Municipal de Guacarí, a través de la Secretaría de Salud Municipal, realizará una jornada integral de atención comunitaria en el corregimiento de Sonso, sector La Y, el miércoles 13 de mayo a partir de las 2:00 p.m. Durante la jornada se brindarán servicios de aseguramiento en salud, orientación en salud mental, vacunación, PQRS, salud sexual y reproductiva, certificación de discapacidad y acciones de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, promoviendo el acceso oportuno a la oferta institucional y el bienestar comunitario. **Pieza informativa N.° 4.** La Administración Municipal de Guacarí llegará al corregimiento de Sonso con todas sus dependencias institucionales, acercando la oferta de servicios y fortaleciendo la atención integral a la comunidad guacariceña. La jornada se desarrollará el miércoles 13 de mayo, entre las 2:00 p.m. y las 7:00 p.m., en el sector La Y, favoreciendo espacios de participación ciudadana, orientación institucional y acompañamiento comunitario. **Pieza informativa N.° 5.**	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	La SOS, Emssanar, Previser, la Alcaldía Municipal de Guacarí y el Hospital San Roque invitan a las mujeres entre los 50 y 69 años a participar en la jornada de detección temprana de cáncer de mama mediante tamizaje y mamografía. Esta actividad preventiva se llevará a cabo el miércoles 13 de mayo, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el parque de Sonso, promoviendo el diagnóstico oportuno y el cuidado integral de la salud femenina. **Pieza informativa N.° 6.** El Hospital San Roque de Guacarí desarrollará la Semana de Sensibilización en Salud del 12 al 15 de mayo, promoviendo hábitos de vida saludables y acciones preventivas orientadas a disminuir factores de riesgo asociados a enfermedades cardiovasculares y crónicas. La estrategia busca fortalecer la conciencia comunitaria frente a la reducción del consumo excesivo de sal, la prevención de hipertensión arterial y la promoción de estilos de vida protectores para la salud física y emocional. **Pieza informativa N.° 7.** La Oficina Territorial Centro de la Red Departamental invita a la comunidad de Guacarí a participar en la jornada de socialización sobre la ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia basada en género y mecanismos de protección vigentes en el departamento. El espacio formativo se realizará el viernes 22	  

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	de mayo a las 9:00 a.m. en el auditorio de la Casa de la Cultura, fortaleciendo procesos de orientación, prevención y garantía de derechos para las mujeres. **Pieza informativa N.° 8.** La EPS Emssanar se une a la conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión promoviendo la campaña "Conoce tus números, controla tu tensión", orientada a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del control oportuno de la presión arterial, la adopción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades cardiovasculares. **Pieza informativa N.° 9.** La Gobernación del Valle del Cauca, la UES Valle y la Alcaldía Municipal de Guacarí invitan a expendedores de carnes y productos cárnicos a participar en la jornada de capacitación y educación sanitaria sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos, conforme al Decreto 1500 de 2007. La actividad se desarrollará el 27 de mayo a las 9:00 a.m. en la Casa de la Cultura de Guacarí, promoviendo el fortalecimiento de capacidades sanitarias y la legalización de expendios de carne en el municipio. **Pieza informativa N.° 10.** El Hospital San Roque de Guacarí conmmemora el Día Internacional de la Hipertensión Arterial, invitando a la	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	comunidad a realizar controles oportunos y agendar citas de seguimiento médico. La estrategia busca fortalecer la detección temprana, el autocuidado y la prevención de complicaciones asociadas a la hipertensión, promoviendo estilos de vida saludables y el cuidado integral de la salud.	
11. Las demás acciones que se requieran dentro del marco de competencias.	En cumplimiento de la obligación contractual de realizar las demás acciones que se requieran dentro del marco de las competencias, durante el periodo contractual se brindó apoyo técnico y profesional en el desarrollo del Comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE correspondiente al mes de mayo, mediante la socialización y análisis del informe técnico relacionado con la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Guacarí, construido a partir de las intervenciones desarrolladas por el Grupo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Municipal durante las vigencias 2025-2026 en entornos educativos, comunitarios y laborales. La socialización fue desarrollada desde un enfoque analítico, psicosocial e intersectorial, orientado no únicamente a presentar hallazgos institucionales, sino a promover un ejercicio de reflexión colectiva frente a las dinámicas emergentes del consumo de SPA en el territorio. Durante la	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	exposición se contextualizó el incremento sostenido del consumo de sustancias psicoactivas en población adolescente y joven del municipio, enfatizando especialmente en el descenso progresivo de la edad de inicio del consumo y en la presencia creciente de sustancias como vapeadores, marihuana, destilados, tusi y cocaína dentro de escenarios escolares y comunitarios. Así mismo, se realizó un análisis técnico sobre las nuevas modalidades de ocultamiento y normalización del vapeo, evidenciándose el uso de dispositivos electrónicos diseñados con apariencia de objetos escolares, lo cual dificulta su identificación dentro de las instituciones educativas y genera retos importantes para las estrategias tradicionales de control y prevención. De igual manera, se abordaron los altos niveles de desinformación existentes frente a los efectos neuropsicológicos y riesgos asociados al consumo de dispositivos electrónicos de nicotina, identificándose baja percepción del riesgo y creencias erróneas respecto a su aparente inocuidad. Desde el componente psicosocial, se expusieron factores asociados al consumo identificados durante las intervenciones comunitarias e institucionales, entre ellos vacíos emocionales, dificultades en la comunicación familiar, baja regulación emocional, debilidad en la estructuración del proyecto de vida, baja autoestima y naturalización de dinámicas de violencia en contextos familiares y escolares. Se	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	enfatizó además en cómo estos factores configuran escenarios de vulnerabilidad psicosocial que incrementan el riesgo de inicio y mantenimiento del consumo en adolescentes. De manera complementaria, se socializaron las acciones adelantadas desde el sector salud para el abordaje preventivo de esta problemática, incluyendo intervenciones individuales y grupales, fortalecimiento de habilidades para la vida, procesos de educación emocional, actividades desarrolladas desde el Centro de Escucha "Tu Voz Cuenta, Juntos Transformamos" y la implementación de la estrategia Gestores Escolares en Salud. Igualmente, se promovió una lectura crítica frente a las limitaciones institucionales existentes, especialmente relacionadas con la baja articulación intersectorial, el desarrollo fragmentado de las acciones preventivas, las limitaciones de cobertura derivadas del reducido talento humano psicosocial y la baja participación de las familias en los procesos de acompañamiento educativo y preventivo. Finalmente, el espacio permitió posicionar la necesidad de avanzar hacia estrategias integrales basadas en la corresponsabilidad institucional y el trabajo articulado entre sectores, reconociendo que el fenómeno del consumo de SPA constituye una problemática multicausal que requiere respuestas sostenidas,	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	coordinadas y construidas colectivamente desde los diferentes actores del territorio. Por otra parte, durante el periodo contractual se participó activamente en la jornada institucional desarrollada por la Administración Municipal de Guacarí en el corregimiento de Sonso, realizada el día 8 de mayo de 2026 entre las 2:00 p.m. y las 7:00 p.m. en el sector La Y, espacio mediante el cual las diferentes dependencias municipales acercaron la oferta institucional y los servicios comunitarios a la población del territorio. En el marco de esta jornada, el Grupo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Municipal hizo presencia mediante acciones de orientación, escucha y acompañamiento psicosocial dirigidas a la comunidad participante, promoviendo espacios de participación comunitaria y fortalecimiento del acceso a información relacionada con salud mental, autocuidado emocional y rutas institucionales de atención. La intervención se desarrolló desde un enfoque comunitario, diferencial y de promoción de la salud mental, favoreciendo procesos de escucha activa, orientación inicial y sensibilización frente a la importancia del bienestar emocional y la identificación temprana de situaciones que requieren acompañamiento institucional. Así mismo, se brindó información relacionada con la oferta de servicios disponibles desde el componente de salud mental, favoreciendo la articulación entre	 

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

	comunidad e institucionalidad y fortaleciendo estrategias de acercamiento territorial desde una perspectiva humanizada y preventiva.	

NOTA: Los documentos producto del desarrollo del objeto del presente contrato son de propiedad del MUNICIPIO y quedan a disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

a. OBSERVACIONES:

El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE:

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo programado para el mes de mayo de 2026. (Cuota No. 5)	100.00%
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales en lo transcurrido durante la vigencia del contrato.	83.33%

- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

b. SEGUIMIENTO JURIDICO, CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**16.680.000**
Valor Adiciones	**8.340.000**
Reajustes	**0**
Valor Total del Contrato	**25.020.000**
Valor pagado	**16.680.000**
Valor a cobrar en el periodo	**4.170.000**

CUOTA	MES	VALOR	OBSERVACIONES
1	**Enero**	**4.170.000**	
2	**Febrero**	**4.170.000**	
3	**Marzo**	**4.170.000**	
4	**Abril**	**4.170.000**	
5			
6			

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

Valor total ejecutado	20.850.000	7			
Valor saldo por ejecutar	4.170.000	8			

c. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 144 DEL 13 DE ENERO 2026				
RUBRO	C RES	NOMBRE	C. DE COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.008.1905020.19.02.104.83990.21.01.1.2.4.2.02	3168	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud	16.680.000

COMPROMISO PRESUPUESTAL N.º 171 DEL 25 DE ENERO 2026					
CDP	RUBRO	C RES	NOMBRE	C. DE COSTOS	VALOR
144 del 13 de enero de 2026	2.3.2.02.02.008.1905020.19.02.104.83990.21.01.1.2.4.2.02	3168	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud	16.680.000

OTROSÍ:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 613 DEL 21 DE ABRIL DE 2026				
RUBRO	C RES	NOMBRE	C. DE COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.008.1905020.19.02.104.83990.21.01.1.2.4.2.02	3168	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud	8.340.000

COMPROMISO PRESUPUESTAL N.º 1442 DEL 30 DE ABRIL 2026

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

CDP	RUBRO	C RES	NOMBRE	C. DE COSTOS	VALOR
613 del 21 de abril de 2026	2.3.2.02.02.008.1905020.19.02.104.83990.21.01.1.2.4.2.02	3168	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud	8.340.000

d. **PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL:**

QUINTA COUTA	SI: X	NO:			
BASE COTIZACION (40% del valor del contrato)	VALOR PAGADO A:			TOTAL, PAGADO	FECHA DE PAGO
	EPS	PENSION	ARL		
$ 1.750.905	$218.863	$280.145	$42.653	$541.161	17/05/2026
NUMERO DE PLANILLA:	1081213733				

2. CERTIFICACIÓN:

Como el pago corresponde a la quinta cuota, el contratista aporta los siguientes certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral:

-Se anexa comprobante de pago aporte al sistema de seguridad social integral pagada.

a. Por Parte del Supervisor:

Certifico el **CUMPLIMIENTO** a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente a la cuota número **5**, según lo pactado en el contrato en mención del año avante, por lo tanto, este informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa planilla de seguridad social paga.

b. Por Parte del Contratista:

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-064-2026

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, y riesgos laborales, y que la planilla única por aportes a la seguridad social corresponde al mes de **abril del 2026,** con **PLANILLA No. 1081213733,** contiene los valores pagados con base a los honorarios devengados por concepto del presente contrato de prestación de servicios, suscrito con el municipio de Guacarí.

El Contratista manifiesta que hasta el momento no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio, según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y el supervisor, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Firma Supervisor
Nombre: Jhon Jairo Montenegro López
Cedula: 6.139.928
Cargo: Secretario de salud municipal (E)

Firma Contratista
Nombre: Eva María Sanclemente Ruge
Cedula: 1.114.454.020

ANEXOS:

1. Informe presentado por el contratista y evidencias.
2. Acta de supervisión
3. Cuenta de cobro.
4. Planilla de seguridad social en salud.
5. Certificación Bancaria
6. Cedula de ciudadanía.